

DIARIO BALEAR.

San Antonio abad.

El sol sale á las 7 y 13 minutos y se pone á las 4 y 47 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Madrid 1º de enero.

El Rey nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia. Acompañado de su augusta Esposa la Reina nuestra Señora ha salido hoy á paseo á la una del dia, y los habitantes de esta capital se han apresurado á manifestarles con espresiones de alegría la satisfaccion que les ha causado la vista de nuestros amados Soberanos, de la que habian estado privados algunos dias por exigirlo asi el régimen que los facultativos habian prescrito al Rey nuestro Señor.

La Reina nuestra Señora, sus augustas Hijas, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importe salud.

Reales decretos.

He determinado por disposicion del Rey, mi muy caro y amado Esposo, que para un asunto del Real servicio se presenten á S. M. las personas siguientes: el Cardenal arzobispo de Toledo, el Presidente del Consejo Real, los actuales Secretarios del Despacho, los seis consejeros de Estado mas antiguos que se hallen en esta corte, á saber: el conde de Salazar, el duque del Infantado, D. Josef Garcia de la Torre, D. Josef Aznarez, D. Luis Lopez Ballesteros, y el marques de Zambrano; la diputacion permanente de la Grandeza, el Patriarca de las Indias, el Obispo auxiliar de Madrid, el Comisario general de la Santa Cruzada, los dos camaristas mas antiguos del Consejo Real, el Gobernador ó decano con el camarista mas antiguo del Consejo de Indias, los Gobernadores ó decanos de los demas consejos, los títulos de Castilla, conde de S. Roman, marques de Campoverde, marques de la Cuadra, marques de Villa Garcia, y marques de Adanero; la diputacion de los reinos, los diputados de las provincias exentas, y el prior y el cónsul primero del tribu-

(2)
nal de comercio de Madrid. A todos los cuales citareis con este objeto para mañana lúnes 31 de este mes. Está rubricado de la Real mano de la Reina nuestra Señora.—En Palacio á 30 de diciembre de 1832.
—Al primer Secretario de Estado, presidente del consejo de Ministros.

D. Francisco Fernandez del Pino, caballero gran cruz de la Real orden de Isabel la católica, de la Real y distinguida orden española de Carlos III, comendador de la Legion de honor de Francia, caballero maestrante de la Real de Granada, regidor perpetuo de la ciudad de Antequera, del Consejo de Estado, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, y notario mayor de los reinos.

Certifico y doy fe: Que habiendo sido citado de orden de la Reina nuestra Señora por el Sr. Secretario primero de Estado y del Despacho, para presentarme en este dia en la cámara del Rey nuestro Señor; y siendo admitido ante su Real Persona á las doce de la mañana, se presentaron conmigo en el mismo sitio, citados tambien individualmente por la dicha Real orden, el muy reverendo Cardenal arzobispo de Toledo: el Sr. D. Francisco Javier Castaños, presidente del Consejo Real: el Sr. D. Francisco de Zea Bermudez, primer Secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros: el Sr. D. Josef de la Cruz, Secretario del Despacho de la Guerra: el Sr. D. Francisco Javier de Ulloa, Secretario del Despacho de Marina: el Sr. D. Victoriano de Encima y Piedra, Secretario del Despacho de Hacienda: el Sr. conde de Ofalia, Secretario del Despacho de Fomento general del Reino: los Señores consejeros de Estado mas antiguos, existentes en Madrid, conde de Salazar, duque del Infantado, D. Josef García de la Torre, D. Josef Aznarez, D. Luis Lopez Ballesteros, y marques de Zambraño: la diputacion permanente de la Grandeza, compuesta de los señores duque de Villahermosa, marques de Cerralbo, marques de Miraflores, conde de Cervellon, conde de Parsent, marques de Alcañices y marques de Ariza: el Sr. Patriarca de las Indias: el reverendo Obispo auxiliar de Madrid: el Sr. Comisario general de la Santa Cruzada: los Sres. D. Francisco Marin, y D. Tadeo Ignacio Gil, camaristas mas antiguos de Castilla: el Sr. D. Ignacio Omulrian y Rouzera, decano del Consejo supremo de Indias, y el Sr. D. Francisco Javier Caro y Torquemada, camarista del mismo: el Sr. D. Angel Fuertes, decano del Consejo Real de las Ordenes: el Sr. D. Felipe de Córdoba, gobernador del Consejo supremo de Hacienda: los señores títulos de Castilla, conde de S. Roman: marques de Campoverde, marques de la Cuadra, y conde de Adanero: la Diputacion de

los reinos, compuesta de los Sres. D. Matías Pareja y Torres, D. Joaquín González Nieto, D. Francisco Iñigo de Iñigo, D. Josef Ferrer, D. Juan Pablo Pérez Caballero, D. Pedro Vivero y Moreo, y Don Santiago López Regañón: el Sr. D. Estéban Hurtado de Mendoza y Ponce de León, diputado en Corte por la provincia de Guipúzcoa, y los Sres. D. Josef Cariga, y D. Simón Ibarra, cónsules del tribunal de comercio de Madrid. Y á presencia de todos me entregó S. M. el Rey una declaracion escrita toda de su Real mano, que me mandó leer, como lo hice en alta voz, para que todos la oyesen, y es á la letra como sigue:

«Sorprendido mi Real ánimo, en los momentos de agonía, á que me condujo la grave enfermedad, de que me ha salvado prodigiosamente la Divina Misericordia, firmé un decreto derogando la pragmática sancion de 29 de marzo de 1830, decretada por mi augusto Padre á petición de las córtes de 1789, para restablecer la sucesion regular en la corona de España. La turbacion y congoja de un estado, en que por instantes se me iba acabando la vida, indicarian sobradamente la indeliberacion de aquel acto, si no la manifestasen su naturaleza y sus efectos. Ni como Rey pudiera Yo destruir las leyes fundamentales del reino, cuyo restablecimiento habia publicado, ni como Padre pudiera con voluntad libre despojar de tan augustos y legítimos derechos á mi descendencia. Hombres desleales ó ilusos cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara Esposa á los españoles, aumentaron su afliccion y la amargura de mi estado, asegurando que el Reino entero estaba contra la observancia de la pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y la desolacion universal que habria de producir sino quedase derogada. Este anuncio atroz hecho en las circunstancias en que es mas debida la verdad por las personas mas obligadas á decírmela, y cuando no me era dado tiempo ni sazón de justificar su certeza consternó mi fatigado espíritu, y absorvió lo que me restaba de inteligencia, para no pensar en otra cosa que en la paz y conservacion de mis Pueblos, haciendo en cuanto pendia de Mí este gran sacrificio como dije en el mismo decreto, á la tranquilidad de la Nacion española.

«La perfidia consumó la horrible trama que habia principiado la seduccion; y en aquel dia se estendieron certificaciones de lo actuado con insercion del decreto, quebrantando alevosamente el sigilo que en el mismo, y de palabra mandé que se guardase sobre el asunto hasta despues de mi fallecimiento.

«Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad

de mis amados españoles, fieles siempre á la descendencia de sus Reyes: bien persuadido de que no está en mi poder, ni en mis deseos, derogar la inmemorial costumbre de la sucesion establecida por los siglos; sancionada por la ley. afianzada por las ilustres Heroínas que me precedieron en el trono, y solicitada por el voto unánime de los reinos, y libre en este dia de la influencia y coaccion de aquellas funestas circunstancias: DECLARO solemnemente de plena voluntad, y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad fue arrancado de Mí por sorpresa: que fué un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo; y que es nulo y de ningun valor, siendo opuesto á las leyes fundamentales de la Monarquía, y á las obligaciones que, como Rey y como Padre, debo á mi augusta descendencia. En mi Palacio de Madrid á 31 dias de diciembre de 1832."

Concluida por mí la lectura, puse la declaracion en las Reales manos de S. M., quien, asegurando que aquella era su verdadera y libre voluntad, la firmó y rubricó á presencia de los dichos señores, escribiendo al pie FERNANDO, y yo pregunté á los que presentes estaban si se habian enterado de su contesto; y habiendo respondido todos que estaban enterados, se finalizó el acto, y S. M. mandó que se retirasen los señores arriba referidos, y yo deposité en seguida esta Real declaracion en la Secretaría de mi cargo, donde queda archivada. Y para que en todo tiempo conste y tenga sus debidos efectos, doy el presente testimonio en Madrid en el mismo dia 31 de diciembre de 1832. — Firmado — Francisco Fernandez del Pino.

Usando de las facultades que el Rey, mi augusto Esposo, me ha conferido en su soberano decreto de 6 de octubre último; y teniendo en consideracion el mérito y buenos servicios del conde de Oflia, Embajador en la corte de Francia, he venido en nombrarle Ministro del Fomento, en propiedad. Tendreislo entendido para su cumplimiento. Palacio 28 de diciembre de 1832. Está rubricado de la Real mano de S. M. la Reina nuestra Señora. — Al primer Secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

Asegurada de la lealtad y amor al Rey, y de los apreciables méritos que ha contraido en el Real servicio D. Francisco Fernandez del Pino, y queriendo darle una nueva prueba de mi confianza, le he nombrado en propiedad de acuerdo con mi muy caro y amado Esposo, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, de que por

decreto de 14 de este mes se halla encargado interinamente. Tendreislo entendido, y se lo hareis saber para su inteligencia.—Está rubricado de la Real mano de la Reina nuestra Señora. En Palacio, á 29 de diciembre de 1832.—Al primer Secretario de Estado, presidente del consejo de Ministros.

Anteayer 29 ha entrado en el ejercicio de las altas funciones de Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del reino, el Escmo. Sr. conde de Heredia y de Ofalia; y el 28 tomó igualmente posesion del Ministerio de la Guerra el Escmo. Sr. D. José de la Cruz.

La Reina nuestra Señora ha venido en presentar al padre don Julian Alonso, ex-general de canónigos reglares del orden Premostratense, para la iglesia y obispado de Lérida.

Asimismo, al señor D. Pablo Abella, obispo auxiliar de Madrid, para el obispado de Calahorra.

Para la iglesia y obispado de Barcelona, á D. Pedro Martinez de San Martin, dignidad de tesorero de la santa iglesia metropolitana de Búrgos.

Para la iglesia y obispado de Osma, al P. D. Pedro Alcántara, obispo in partibus de Ciuna, canónigo regular del Orden Premostratense, residente en Roma.

Para la iglesia y obispado de Huesca, al P. Lorenzo Ramo de San Blas, prepósito general de la Orden de clérigos reglares de la Madre de Dios de las escuelas Pias.

NOTICIAS DIVERSAS.

FRANCIA.—*Paris 17 de diciembre.*

En el momento en que nuestros corresponsales belgas nos anuncian la toma de la luneta de S. Lorenzo, los periódicos ingleses nos dicen que acaban de renovarse las negociaciones entre la Holanda y las cinco grandes potencias; las cuales dan esperanza de ver cesar bien pronto la efusion de sangre, entregando á los franceses la ciudadela de Ambéres el dia 18. Esta noticia ha producido en la bolsa de Lóndres una subida considerable.

PORTUGAL.—*Lisboa 7 de diciembre.*

El gobierno de S. M. ha recibido hoy noticias de la ciudad de

Braga con fecha 4 del que rige; y por ellas se sabe que S. M. el Rey nuestro Señor y sus augustas hermanas continúan felizmente en la mejor salud.

— Segun una carta de *Peñafiel* del 23, consta que se habian presentado 120 soldados y dos oficiales de los rebeldes.

En otra de *Ricardaes* del mismo dia se dice tambien que el 20 se habian presentado 16 de los rebeldes, y que en el mismo dia marchaban con direccion al ejército 40 carros cargados de municiones.

En otra carta de *Villanova* del 27 de noviembre se lee lo que sigue:

“Ayer fui al norte del Duero á examinar los movimientos del ejército, y nada vi que me llamase la atencion, sino que se habian pasado algunos soldados que abandonaban las banderas de la rebelion. Las baterías de este lado estuvieron haciendo ayer un vivo fuego contra Oporto, y arrojando en la ciudad muchas granadas.”

En otra de *Vallongo* del 29, escrita á las seis de la tarde, se dice:

“Tengo la satisfaccion de participaros que los rebeldes se atrevieron ayer á atacar la segunda division: pero nuestros valientes soldados se arrojaron sobre ellos despues de haberlos atraido al campo, de modo que todo él quedó cubierto de cadáveres, habiendo pasado de 50 los prisioneros y presentados, entre estos 2 oficiales. Los presentados aseguran que si este estado de cosas dura un mes mas, todos los rebeldes desertarán de sus banderas, y se pasarán á las de la fidelidad. La pérdida que tuvimos en esta accion fue muy corta, habiendo sido sin igual el denuedo y valor que manifestó nuestra tropa. Al mismo tiempo desde *Villanova* se dirigió contra la ciudad un vivísimo fuego, el cual destruyó varias casas y el convento de Sto. Domingo que servia de depósito.”

Otra carta de *Villalongo* de la misma fecha dice tambien lo que sigue:

“En este momento van á marchar muchos ingleses y franceses de los presentados despues de la accion de ayer.”

Y en otra del mismo pueblo del 30 se lee:

“El dia 28 á las diez de la mañana salieron los rebeldes de Oporto en tres columnas, de las cuales dos se dirigieron al *Padrao da Legoa é Lordello* por el camino de *Carvalhido*, y la tercera por *Serio á S. Mamede* con el objeto de atacar nuestros campamentos; pero desde ellos fueron vigorosamente rechazados: se calcula la pérdida que tuvo el enemigo en 400 hombres, y se sabe que entraron

en los hospitales de Oporto 138 heridos. Después de la acción se hallaron en el campo mas de 200 de estos, incluidos 5 oficiales. Ayer entraron en esta ciudad 26 prisioneros, de los cuales 2 estan heridos; y todos fueron conducidos al hospital de la *Hornuga*: tambien se presentaron 15 rebeldes. El número de muertos que nosotros tuvimos fue muy corto; pero entre estos lo fue un alférez del regimiento de infantería de Abrantes."

El dia 25 hubo en Oporto un gran motin entre los cuerpos de ingleses y franceses, por causa, segun se dice, de haberles dado carne salada y averiada: por no pagarles pidieron tambien su licencia algunos oficiales de los mismos cuerpos.

Finalmente, en otra carta de *Ricardas* del 30 de noviembre último se dice que el dia 25 habian pasado por allí 19 rebeldes pasados, y en el dia de la fecha unos 5 mas.

PUBLICACIONES NUEVAS.

Compendio de artes y ciencias, traducido del que se enseña en las academias y escuelas públicas de Inglaterra, y acomodado por preguntas y respuestas á los principios de nuestra sagrada religion, para la direccion de la juventud española: por D. Juan Francisco Siñeriz.

El autor de esta obrita se propuso dar á los niños unas ideas generales de todos los ramos de artes y ciencias que desde luego descubriesen la natural inclinacion de cada uno hácia alguna de ellas, como señal la mas segura de sus futuros adelantos. No pudo menos de mirar con aprecio el gobierno ingles este proyecto, que inmediatamente adoptó con general utilidad del estado. El traductor de esta obrita, conocido por los provechosos asuntos que son objeto de sus tareas literarias, demuestra en su prólogo que la España puede facilmente obtener igual resultado por el mismo medio: ha aumentado esta obrita con varios diálogos entre dos niños, y otro al fin de ella entre un maestro y dos discípulos, que sirva de norma en esta enseñanza. No dudamos recomendar esta obrita en un tomo en 8.º á toda clase de personas; pero muy especialmente á los padres de familia y maestros de primeras letras,

Véndese en la librería de Guasp calle de Morey, y en la del Puesto del Diario junto á la cadena de Cort: á 13 rs. vn. en rústica.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA

Orden de la plaza del 16 para el 17 de enero.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Cuesta, capitán del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Socies

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 10 del corriente.

De Villanueva el javeque Dolores, su patron Antonio Ripoll, con vino y géneros.

Despachada el 14.

Para Valencia el laud Sto. Cristo, su patron Antonio Nadal, en lastre.

Idem el 15. Para Tolon el vapor de guerra frances el Rápido, su patron Mr. Layderich.

Idem el 16. Para Barcelona el javeque Carmen, su patron Matías Vidal, con cerdos.

Continúa en esta Real Aduana, desde las tres de la tarde, la venta en pública subasta de todos los géneros de algodón existentes en la misma, procedentes de aprehensiones. Dichos géneros solo se venden para el consumo particular y no para revender.

El sugeto á quien se le haya estraviado una cuchara y un tenedor de plata de distinta hechura, puede presentarse al fiel contraste.

El sábado 19 del corriente saldrá para Barcelona el javeque Carmen, al mando del patron D. Miguel Oliver: admite carga y pasajeros.

El dia 20 del corriente saldrá para Valencia el laud Sto. Cristo de Sta. Cruz, al mando del patron Bartolomé Torres: admite carga y pasajeros.

En la calle de S. Miguel delante de la portería de S. Antonio, hay una parte de casa para alquilar.